



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, siete de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Jorge Arturo Tarquino Pérez
Demandado: Porvenir S.A, Old Mutual S.A y Colpensiones
Radicado: 05001-31-05-008- **2018-00383-00**

Teniendo en cuenta que, fue consignado en depósitos judiciales por las demandadas PORVENIR S.A y OLD MUTUAL S.A, la suma de dinero equivalente a \$1.697.918 para el pago de la condena impuesta en el proceso de la referencia por costas procesales, se ordena la entrega de los mismos a la apoderada de la parte actora, Abogada ANA CRISTINA REYES MOULIN, portadora de la tarjeta profesional N° 188.299 del C.S de la Judicatura, tal como ha sido solicitado a través del documento recibido en el correo institucional del Despacho.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 141 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario